

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 7 de octubre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	5,10	5,25	7,85	7,85
Libras	44,00	45,00	68,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,55	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

- Virginia de las Carreras, viuda; ocurrido el día 1 de julio del corriente año.
- Manuel Sánchez; ocurrido el día 22 de julio del corriente año.
- Agustín Domenech; ocurrido el día 26 de julio de 1948.
- Argimiro Espiñero; ocurrido el día 23 de julio de 1948.

Consulado General de España en La Plata

El señor Cónsul general de España en La Plata participa a este Ministerio el fallecimiento del español Luis Ruiz, natural de Pipaón (Alava), hijo de Cayetano y de Bonifacia, de cincuenta y seis años; ocurrido el día 6 de agosto de 1948.

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento veinte metros cúbicos de madera elegida, tipo «Balsain», completamente limpia y curada, cortada en tabloncillos de ocho metros de longitud, sin nudo alguno, para el Regimiento de Pontoneros (Zaragoza), se pone en conocimiento de los industriales que lo deseen pueden presentar proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones existentes en el Detall de este Establecimiento (Princesa, 22), hasta las trece horas del día 20 de octubre, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.—El Coronel Director (ilegible).

1.676—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de La Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio para Casa Sindical, Comarcal, Policlínica de la Obra Sindical «18 de Julio» y Hogar del Productor, en Verín (Orense), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Mariano Rodríguez.

Se hace saber que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Orense, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad cuatrocientas noventa y ocho mil doscientas ochenta y dos pesetas setenta y seis céntimos (498.282,76 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, nueve mil novecientos sesenta y cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos (9.965,65 pesetas), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Orense, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Orense.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata, emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuanto se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.
- 3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
- 5.º Ultimo recibo de la contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa que presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido por los Jefes Provinciales de las Obras Sindicales «18 de Julio», «Educación y Descanso», «Hogar y Arquitectura» y Arquitecto Asesor de esta última y un Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda. Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de diecinueve mil novecientos treinta y una pesetas treinta céntimos (pesetas 19.931,30), a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva,

el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciaran dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis (6) meses, a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones máximas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.674—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Reinaldo Cate, que últimamente lo tuvo en Puerto de Santa María, calle de Cruces, núm. 6, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 21 de octubre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 121 del año 1948, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 2 de octubre de 1948.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.183—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Fernández (a) «Machado», que últimamente lo tuvo en Jerez, calle de Reventón de Quintos, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 21 de octubre de 1948, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 157 del año 1948, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal que forme parte de

la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 2 de octubre de 1948.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.184—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Isabel Montesinos, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle de Sopranis, núm. 29, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 21 de octubre de 1948, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 157 del año 1948, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 2 de octubre de 1948.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.185—O.

SANTANDER

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de intereses de Inscripciones números 146, 147, 148 y 131 de la lámina de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, número 4.289, procedente de particulares y colectividades; correspondientes a los vencimientos de abril, julio y octubre de 1943 y octubre de 1944, presentados en esta Delegación de Hacienda por don Arsenio Ocea Trueba, patrono de la Fundación Escuela y Dotes de don Diego Rebollos, a favor de los pueblos de Hornedo y Riaño.

Se publica en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que transcurrido el plazo de un mes proceder a la anulación de los mismos y expedición de

los duplicados, caso de no ser presentados en esta oficina por alguna persona que los hubiere encontrado.

Santander, 17 de junio de 1948.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
822—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GRANADA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emilio Martínez Canavate y Ballesteros.

Emplazamiento: Maracena.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación, tipo caseta, de 50 KVA, trifásico, relación de transformación 8.000/230/133 voltios para las necesidades de su finca «Las Estancadas», sita en dicho término municipal de Maracena.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 22 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

5.658—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Contreras Sánchez, vecino de La Paca Lorca (Murcia).

Objeto de la instalación: Cine de Invierno, en La Paca Lorca (Murcia).

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 2 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.660—O.

Peticionario: Don Vicente Ruiz Paredes, con residencia en Lorca (Murcia), Cañadón de la Barca, número 8.

Objeto de la misma: Instalar una industria para la obtención de virutilla de madera para envasado, en dicha localidad.

Producción: Variable.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.661—O.

Peticionario: Doña Soledad Rodríguez de Maya, con residencia en Cehegín (Murcia), Hermanos Carrasco, 10.

Objeto de la misma: Instalar un molino para la molienda de sal en Aldea de Los Royos, del término municipal de Caravaca (Murcia).

Producción: 100.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.662—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Manuel de la Cueva Cassiano, con domicilio en Madrid, calle del Cisne, número 10.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicará la toma y la obra: Espeluy.

2.189—O.

Nombre del peticionario: Don Manuel Matas Moral.

Nombre del representante en Sevilla: Don Diego Lopez Cuervo, con domicilio en la calle Romero de Torres, número 26.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadaajoz.

Cantidad de agua que solicita: Veinticinco litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Término municipal donde radican las obras: Castro del Río (Córdoba).

Término municipal donde radica la toma: Castro del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1931, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Dirección adjunta, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

2.188—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Jesús Becerra Becerra y don José García Peñero.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 165 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gosende.

Términos municipales en que radicará las obras: Cerceda (La Coruña).

2.186—O.

Nombre del peticionario: Don José Santos Tasende.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide. Hasta 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río del Batán o de Fraga Vema.

Términos municipales en que radicará las obras: Cerceda (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1931, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.187—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

Anuncio de segunda convocatoria de oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliar segundo

En vista de no haber sido cubiertas dos plazas de Auxiliar segundo en la oposición celebrada en primera convocatoria, por el presente se anuncia una segunda, con arreglo a las bases que rigieron para aquella, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 81, de 21 de marzo del año en curso (anexo único, página 674), debiendo los interesados presentar la solicitud dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en aquel periódico oficial.

Barcelona, 29 de septiembre de 1948.—El Presidente, José Arbós.—El Secretario-Contador, Alfredo H. López Vivió.

1.669—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

Esta Comisión acordó sacar a subasta las obras del C. V. de Relegos a la Estación de Santas Martas, número C. 1-09, acto que se celebrará el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, ante el Tribunal formado por el señor Presidente, Vocal designado y Notario de turno.

Tipo máximo: doscientas cuarenta y siete mil cuarenta y siete pesetas y treinta y cinco céntimos.

Fianza provisional: cuatro mil novecientas cuarenta pesetas y noventa y cinco céntimos.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del presupuesto de contrata, en las condiciones determinadas en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Los pliegos de proposición, reintegrados con poliza de 450 y timbre provincial de una peseta se presentarán los días laborables hasta el anterior a la

celebración de la subasta, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, en la Secretaría de la Corporación, en la que se halla de manifiesto el expediente.

Plazo de ejecución de las obras, doce meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado de la localidad.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de la cédula personal de la clase tarifa número expedida en con fecha de de (o, en su defecto, documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo noveno del Reglamento de 2 de julio de 1924, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será de sechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes (Fecha y firma del proponente.)

León, 29 de septiembre de 1948.—El Presidente.

1.679—O.

A Y U N T A M I E N T O S BARCELONA

ANUNCIOS DE SUBASTAS

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de agosto último, se hace pública la celebración de subasta para el suministro del personal y materiales de construcción precisos para la brigada de Circulación que cuida de los trabajos de conservación y nuevas instalaciones de las señales reguladoras del tráfico, la cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde que delega la Alcaldía, transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, o al día siguiente, si éste resultare festivo.

Tipo de subasta.—La de sesenta mil pesetas para el tiempo que resta del año en curso y de ciento veinte mil pesetas para las prórrogas sucesivas.

Depósitos a constituir.—Será necesario para tomar parte en la subasta que los licitadores constituyan en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, una fianza provisional de seis mil pesetas. El que resulte adjudicatario deberá, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, convertir en fianza definitiva la fianza provisional.

Plazo, lugar y forma de presentación de pliegos.—Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al en que se haya de celebrar la subasta, los pliegos podrán pre-

sentarse en el Negociado de Transportes de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, los días laborables de once a trece horas.

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta para el suministro del personal y materiales de construcción precisos para la brigada de circulación que cuida de los trabajos de conservación y nuevas instalaciones de las señales reguladoras del tráfico». En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador bajo su firma que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción oportuno recibo.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado y en sobre abierto, el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional prevista anteriormente.

Las proposiciones se presentarán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poderes declarados bastantes por uno de los Jefes Letrados de la Sección de Abastos y Transportes o del Negociado de Transportes, extendida en papel sellado de 450 pesetas y ajustada al modelo que figura al final de este anuncio.

Plazo para empezar y terminar las obras.—Dada la índole especial de los trabajos de esta contrata, el Ayuntamiento queda en la más absoluta libertad de disponer la marcha de la misma de la manera y en la forma que estime mejor, tanto en lo que se refiere al ritmo a imprimir a las obras y trabajo, como también a su proporción y cuantía de todos y cada uno de ellos, sin que por ningún motivo pueda hacer reclamaciones el contratista.

Modelo de proposición

El infrascripto don, vecino de, con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en la subasta para el suministro del personal y materiales de construcción precisos para la brigada de circulación que cuida de los trabajos de conservación y nuevas instalaciones de las señales reguladoras del tráfico, se compromete, con sujeción a las mencionadas condiciones, a realizar los trabajos a que se refiere esta contrata, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra y cifra).

Además se compromete a abonar a los operarios empleados en realizar estos trabajos los jornales siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Consulta del pliego de condiciones.—El pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la presente subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Transportes de este Ayuntamiento, donde puede consultarse todos los días laborables, durante las horas de oficina, de once a trece.

Barcelona, 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde accidental (ilegible).
1.668—O.

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Watt, Alcolea y Premiá, bajo el tipo de doscientas siete mil ochocientos cincuenta y una pesetas diecinueve céntimos (pesetas 207.851,19), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 450 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de las calles de Watt, Alcolea y Premiá, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los siguientes jornales:

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente los representen por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de pesetas 4.157,02. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, siendo admisibles para constituir la las cédulas del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Watt, Alcolea y Premiá».

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses de su comienzo, y formalizar con los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones.

Barcelona, 27 de septiembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).
1.667—O.

HUELVA

SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL PUERTO

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 15 de los corrientes, se sacan a pública subasta las obras de pavimentación de la calle del Puerto, de esta ciudad.

El acto tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente, designado por la misma, y de un Notario de la capital, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla los veinte días, también hábiles, de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 476.864,96 pesetas (cuatrocientas setenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos).

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito, como fianza provisional, la cantidad de 9.537,29 pesetas (nueve mil quinientas treinta y siete pesetas con veintinueve céntimos), pudiendo constituirse en metálico o en valores o signos de créditos del Estado, de este

Ayuntamiento y del Banco de Crédito Local, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, por el tipo y en la forma y condición que el mismo establece.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad de 19.074,59 pesetas (diecinueve mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos), y será constituida en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta (450 pesetas), y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Puerto».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo del depósito provisional y el documento que establece el artículo sexto del Decreto de Incompatibilidades de 24 de diciembre de 1928.

El pago del precio de las obras se hará con cargo al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

Las obras de reforma, ampliación o mejora que pudiera acordar el Ayuntamiento será obligatoria para el contratista si su importe no aumenta en más del 20 por 100 la cantidad presupuestada para la totalidad de la obra contratada.

Los licitadores que, en representación de otra persona, suscriban alguna proposición, acompañarán además la copia del poder correspondiente, bastantado por cualquiera de los Letrados del Ilustre Colegio de esta capital.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos originales, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, se hace constar que anunciada esta subasta no se ha formulado ninguna reclamación.

Huelva, 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación de la calle del Puerto, cuyas condiciones acepta, ofrece ejecutarlas en la cantidad de (tantas pesetas en letras).

Huelva

(Fecha y firma del proponente.)

1.670—O.

ZARAGOZA

Esta Excm. Corporación Municipal ha acordado contratar mediante subasta las obras de urbanización de la calle de Valenzuela, pavimentación y abastecimiento de agua, por el tipo, en baja, de pesetas 317.980,06, según proyecto y condiciones aprobadas, contra las cuales y durante el plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará a la hora de las trece del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, durante las horas de diez a trece, en días hábiles de oficina, y las ofertas, extendidas en papel de la clase sexta (4.50) y un sello municipal de 1.50 pesetas, podrán presentarse dentro del citado plazo y horas señaladas, en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro general, en pliego cerrado y con arreglo al modelo que figura al final.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador; justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de vejez (retiro obrero) y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará, por separado, resguardo de fianza provisional por 6.359,60 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios y formalización del contrato.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde, José María Sánchez Ventura. Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de cédula personal, que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número del día de de 1948, de la subasta de las obras de urbanización de la calle de Valenzuela, pavimentación y abastecimiento de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
1682-O.

ALMOROX

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con sujeción a las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, se saca a pública subasta el aprovechamiento del fruto de piñón de estos pinares, calculado en dos mil hectolitros anuales, por el tipo de 30.000 pesetas cada año y por un quinquenio, de 1948-49 al 1952-53, siendo el presupuesto de ejecución 675,70 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 3 de noviembre próximo, y hora de las trece, en estas Casas Consistoriales, por el sistema de pliegos cerrados y con arreglo al modelo de proposición que se inserta a continuación.

AlmoroX, 28 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Honorio Silva.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cua-

les se saca a pública subasta el fruto de piña de estos pinares, acepta todas y cada una de las mismas, y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

El proponente acompaña además el resguardo de haber depositado en la cantidad de pesetas céntimos, importe del 5 por 100 del tipo de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
1.665-O.

BETANZOS

Edicto

Se rectifica el anuncio de subasta de las obras de reparación y reconstrucción del edificio Archivo, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de octubre de 1948, en el sentido de que la fianza o depósito provisional será el 2 por 100, correspondiente a pesetas 877.814,98, equivalente a 17.556,22 pesetas, y el depósito o fianza definitiva será el de 35.112,44 pesetas, equivalente al 4 por 100.

Lo que se hace público por vía de rectificación, a los efectos procedentes.

Betanzos, 29 de septiembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).
1.666-O.

MANZANARES

Edicto

El Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acuerdo, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, anunciar la provisión en propiedad de la plaza de Interventor de la Administración de Rentas Municipales, mediante oposición, la cual ha de ajustarse a las siguientes normas:

La plaza está dotada con el haber anual de 6.900 pesetas.

Las solicitudes vendrán escritas de puño y letra del aspirante, debidamente re-integradas y dirigidas al señor Alcalde Presidente, a las que se acompañarán los siguientes documentos: Certificación del acta de nacimiento, acreditativa de tener cumplida la edad de veintinueve años y no exceder de cuarenta y cinco; certificación negativa de Penales, expedida por el Registro Central de Penados y Reclusos; certificación de buena conducta; certificación médica de no padecer defecto físico; certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedida por el Jefe Provincial del Movimiento de la provincia de su residencia.

Las solicitudes y documentos reseñados se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes, al presentar su instancia, abonarán 30 pesetas en la Caja Municipal, en concepto de derechos de examen, de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

La oposición constará de dos ejercicios, uno oral y otro escrito.

El oral consistirá en contestar en un plazo de cuarenta y cinco minutos a tres temas, sacados a la suerte, del programa de la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, de fecha 9 de noviembre de 1939). Este ejercicio será eliminatorio.

El ejercicio escrito consistirá en escribir al dictado, redacción de documentos oficiales y practicar en los libros de ingresos de los diferentes arbitrios las operaciones y asientos que designe el Tribunal y saber mecanografía, concediéndose un plazo de cuarenta y cinco minutos para la práctica de este ejercicio.

Los ejercicios serán calificados por un Tribunal que estará constituido en la forma que previene el artículo 12 de la Orden de 30 de octubre de 1929, y cada Vocal podrá asignar de uno a cinco puntos por tema, considerándose desaprobado el aspirante que no reúna como mínimo tantos puntos como número de Vocales formen el Tribunal.

En igualdad de puntuación, será mérito preferente poseer el título de Profesor o Perito Mercantil.

La oposición se celebrará a los cuatro meses de haber sido inserto el presente edicto-anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Manzanares, 30 de septiembre de 1948. El Alcalde, Daniel Macco.
1.677-O.

PUENTE-GENIL

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordado por el Pleno de la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día veinticuatro, la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Antonio Baena, de esta localidad, por contribuciones especiales y mediante subasta pública en la cantidad de tipo total de ciento treinta y nueve mil veinticuatro pesetas con ochenta y dos céntimos, se hace público que al siguiente día del vigésimo de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contados a partir del posterior a dicha inserción y teniendo en cuenta que a efectos de estos plazos, así como igualmente para el de la presentación de pliegos proposiciones a que después se hace mención, sólo serán computables los días hábiles, tendrá lugar referida subasta en esta Casa Consistorial y hora de las doce ante la Mesa presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Antonio Varo Campos y don Manuel Muñoz Juárez, el Gestor de Obras don Joaquín Reina Baena y un Notario de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se admitirán hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, según dispone el artículo 162 del Estatuto Municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, consistente en el cinco por ciento del tipo de la misma, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924.

Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias a su derecho, en todos o cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y cierre todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Antonio Baena, de la villa de Puente-Genil». En el reverso y cruzado las líneas del cierre se harán constar las condiciones en que se entrega el sobre.

El depósito provisional para optar a la subasta podrá hacerse en la Caja de esta Depositaria Municipal, en la General de Depósitos o en sus sucursales, y la fianza definitiva habrá de situarse, de cualquiera de los modos indicados, dentro de esta provincia; todo ello según previene el artículo 12 del mencionado

Reglamento de Contratación, siendo admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva está señalada en el diez por ciento del tipo de subasta.

Será obligación del rematante el pago de la inserción de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta, escritura y en general toda clase de gastos de ésta y formalización del contrato.

Se designa para el bastanteo de poderes al Letrado Municipal don Manuel Pérez Carrascosa.

Será obligación del rematante el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de junio de 1902 respecto a la contratación de obreros.

El plazo de entrega de las obras será a los tres meses de la concesión. El contratante se somete a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de esta provincia.

Todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el que acepta íntegramente por el solo hecho de presentar la proposición, que se hará con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegrada con timbre de 450 pesetas, se atemperará a lo dispuesto en la materia contractual y laboral vigente.

Puente-Genil, 29 de septiembre de 1948.
El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.

Don de años de edad, de estado civil con domicilio en calle número de profesión enterado del anuncio de subasta para las obras de pavimentación de la calle Antonio Baena, de Puente-Genil, ofrece por las mismas la cantidad de (con letra) pesetas céntimos (con letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, que de antemano acepto.

..... a de de 1948.

(Firma y rúbrica.)

1.680-O.

SABADELL.

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, y habiendo dado cumplimiento a los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del empedrado mosaico de la avenida de José Antonio, sección comprendida entre las calles de Samuntada, Martín el Humano y la plaza de Barcelona, bajo el tipo de 307.426,06 pesetas, de conformidad al proyecto que se halla de manifiesto en la Sección de Fomento.

El adjudicatario deberá empezar las obras dentro de los quince días de haber sido formalizado el contrato, y dejarlas terminadas en el término de noventa días. El pago de las obras se verificará mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, transcurridos a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán presentar un pliego debidamente cerrado, en cuya parte exterior se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción del empedrado mosaico de la avenida de José Antonio, sección comprendida entre las calles de Samuntada, Martín el Humano y la plaza de Barcelona». Dicho pliego contendrá dos sobres, también cerrados. En uno de estos sobres, que llevará la inscripción «Re-

ferencias relativas a la solvencia de la Empresa», se incluirán los documentos que justifiquen la indicada solvencia, y el otro sobre, en el que se leerá «Propuesta económica para la ejecución de las obras», contendrá la correspondiente proposición, que se extenderá en papel sellado de la clase sexta, de acuerdo con el modelo que al final se detalla. Aceptadas las referencias de un solicitante, se procederá seguidamente a abrir el sobre que contenga su proposición económica, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por un funcionario Letrado de este Ayuntamiento, y se presentarán en la Sección de Fomento, desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Deberá acompañarse a cada proposición y por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 6.148,52 pesetas en metálico, valores del Estado o Cédulas de Crédito Local, que el adjudicatario deberá ampliar hasta el 4 por 100 del importe de la adjudicación en concepto de fianza definitiva.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta y la formalización de la contrata.

El adjudicatario dará cumplimiento a lo dispuesto en materia de contratación y de accidentes del trabajo.

Si al dar comienzo las obras existen en esta localidad obreros del ramo en paro forzoso, deberá el contratista emplear personal vecino de Sabadell hasta una proporción del 75 por 100.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en la calle de número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuesto que ha de regir para la ejecución de las obras de construcción del empedrado mosaico de la avenida de José Antonio, sección comprendida entre las calles de Samuntada, Martín el Humano y la plaza de Barcelona, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (expresese la cantidad de pesetas en letras y números).

Asimismo se comprometo a abonar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleados (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que comprende el proyecto, conforme a los precios que rijan en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 29 de septiembre de 1948.—El Alcalde, José María Martet.—P. A. de la C. M., el Secretario, P. Pascual Salichs.

1.681-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión de fecha 1 del actual, ha acordado el reparto de un dividendo neto a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, de pesetas veinte por acción.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, a partir del día 18 del corriente, contra presentación y correspondiente estam-

pillado de los extractos de inscripción de las acciones.

Sabadell, 2 de octubre de 1948.—El Presidente Fernando Casablanca.
5.654-P

COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 29, el día 19 de los corrientes, a las doce horas, a fin de someter a la aprobación de los concurrentes la modificación de los artículos de sus Estatutos números 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 24, 25, 26, 29 y 40.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los vigentes Estatutos sobre la asistencia a estas Juntas.
Madrid, 4 de octubre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración,
5.664-P.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

ANUNCIO

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento General de Bolsas, se hace público, a los efectos de la devolución de fianza, que ha sido baja por fallecimiento, en este Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y Secretario de esta Junta Sindical, don Francisco Busquets Pruna (q. e. p. d.).

Según las citadas disposiciones, se señala el plazo de seis meses para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan en contra de dicha fianza. Transcurrido este plazo sin que la fianza expresada haya sido intervenida en forma, la Junta Sindical acordará la devolución de la misma a quien en derecho corresponda.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 28 de septiembre de 1948.—El Síndico-Presidente, Florencio Borrrell Valls.—El Secretario accidental, Celestino Paris Maynès.
5.659-P.

COMPANIA DE COMERCIO INTERNACIONAL, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada en Madrid el 30 de septiembre de 1948 por esta Empresa se tomó el acuerdo de poner en circulación 500 acciones existentes en cartera, de un valor nominal cada acción de 1.000 pesetas. Estas acciones se sacan a suscripción pública, a la par, durante el plazo de suscripción ocho días, efectuándose el desembolso en el momento de la suscripción, que tendrá lugar en sus oficinas de García Morato, 80, todos los días laborables, de diez a doce horas. El plazo de suscripción, de ocho días, empezará a contarse a los dos siguientes de insertarse este anuncio en el último «Boletín Oficial» de la provincia o el municipio que lo publique.

Y para cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de febrero de 1947, se publica este anuncio en la Prensa local, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

5.655-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud del presente, y por providencia dictada en el día de hoy, por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez

de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, sito en la calle del General Castanos, número uno, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Benito Martínez Fernández, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, natural de Badillos de Cameros (Logroño), de setenta y ocho años de edad, hijo de Juan Angel y de Manuela, soltero, que falleció en esta capital el día nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanas de doble vínculo doña Felipa y doña Jacoba Martínez Fernández, y sus sobrinos doña Catalina, doña Cristina, don Carlos y don Juan Angel Martínez Domínguez, hijos estos de otro hermano fallecido llamado Eustaquio Martínez Fernández, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en la de Logroño, y fijarse además en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de Badillos de Cameros o en su anejo correspondiente, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible). V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.657—A. J.

BILBAO**EDICTO**

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Juana de la Cruz Gómez y Gómez, se sigue expediente para que se declare la ausencia legal de su esposo Fernando Torres Carvajal, de treinta y seis años de edad, hijo de Angel y de María Jesús, natural de Algodonales (Cádiz) y vecino de Bilbao, de donde se ausentó el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su paradero, y en su virtud, por medio del presente, que tendrá la publicidad del artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por dos veces con intervalo de quince días de una a otra, se llama a cuantas personas se crean perjudicadas con la dicha declaración de ausencia a fin de que comparezcan en este Juzgado a reclamar su derecho.

Dado en Bilbao a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez Fermín Garbayo Rueda.—El Secretario (ilegible).

5.401—A. J. y 2.º 7-10-948

ALCAZAR DE SAN JUAN**EDICTO**

A efectos del artículo 1.042 de la Ley Procesal Civil, se anuncia que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Santos Díaz Gallego y Ucedo, que desapareció de Campo de Criptana entre el 28 de marzo al 2 de abril de 1939.

Dado en Alcazar de San Juan, a 2 de septiembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Emilio Parrilla.

5.418—A. J. y 2.º 7-10-948

ONTENIENTE

Don José María Andrés Bonet, Juez de Primera Instancia del Distrito de Onteniente.

Por el presente se anuncia que, por auto de este día dictado en expediente de suspensión de pagos del comerciante, vecino de Agullent, de este partido, don Juan Navarro Marcos, se ha declarado

el estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional del mismo; teniendo el actuario a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos, con la calificación de cada uno, y la proposición del convenio presentado por el deudor, habiéndose señalado para la Junta general de acreedores el día diecisiete de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena.

Dado en Onteniente, a 22 de septiembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia, José María Andrés.—El Secretario, Miguel Linares.

5.656—A. J.

TORRELAVEGA**EDICTO**

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Agudo Polanco, de setenta y nueve años de edad, natural de Viveda (Santander), hijo de Andrés y de Juana, vecino de Viveda, del que no se tienen noticias desde hace más de veinte años, desapareciendo de Viveda hace cuarenta. Tramitándose el expediente a instancia de su hermana doña Concepción Agudo Polanco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Torrelavega, 20 de agosto de 1948.—El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario (ilegible).

5.636—A. J.

y 2.º 7-10-948

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**Juzgado Especial de Ejecutorias núm. 2****EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha por este Juzgado Especial en el expediente relativo al sancionado Martín Lasa Ercilla, vecino de Bilbao, se ha acordado, de conformidad con el dictamen del Ministerio Fiscal, el sobreseimiento del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, quedando sin efecto los embargos existentes sobre los bienes de su propiedad, quien ha recobrado la libre disposición de ellos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid, a 7 de abril de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Especial (ilegible).

2.658—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a comparecer y emplazándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos peniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES**2.995**

ESTOCH ALSINA, Julián; hijo de Julián y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, de veinticuatro años, estatura 1,723 metros, del reemplazo de 1945; procesado por falta a concentración;

comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.

290.

2.996

GIL ALONSO, José; hijo de Antonio y Antonina, natural de Zaragoza, del reemplazo de 1941; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

291.

2.997

BERNADETS ROMERA, Antonio; hijo de Pedro y Juana, natural y vecino de Les (Lérida), de veintidós años, estatura 1,640 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 40 de Lérida.

292.

2.998

JOVE ESENER, Ramón; hijo de Antonio y Raimunda, natural de Benavent (Lérida), de veintidós años, vecino de Alguané; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 40 de Lérida.

293.

2.999

SEDO FREIXAS, Juan; hijo de Dolores, natural y vecino de Masroig (Tarragona), labrador, soltero, de veintiséis años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poblada, boca regular, color sano, con una cicatriz en el parietal derecho; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña número 32, en Ribas de Freser (Gerona).

295.

2.100

GONZALEZ MARTIN, Juan; hijo de Isaac y Bonifacia, natural y vecino de Gerte (Cáceres), chófer, soltero, de veintiséis años; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña núm. 32, en Ribas de Freser (Gerona).

296.

2.101

GONZALEZ VELASCO, Manuel; del reemplazo de 1946; agregado al del 1947, hijo de José y Agustina, natural de Sobradillo (Salamanca), de veintidós años, residente en el Brasil; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 57 de Salamanca.

297.

2.102

ALONSO MARCOS, José; del reemplazo de 1947, hijo de Agustín y Santiago, natural de Fuentesalado (Salamanca), de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 57 de Salamanca.

298.

2.103

GARCIA VELAZCO, Florián (a) el Pequeño; de treinta y un años, dependiente; cara alargada, color sano, nariz recta, boca grande, pelo oscuro, cejas al pelo, barba poblada; procesado en sumarisimo 254-V-46, por atraco (frustrado) a mano armada; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Valencia.

299.

2.104

BERNAT AGUSIL, Joaquín; peluquero de señoras y vecino de Benetüser; procesado en sumarisimo 254-V-46, por atraco a mano armada (frustrado); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar número 2 de Valencia.

300.

2.105

CORREDOR SERRANO, Francisco (a) «el Gafas»; hijo de Eugenio y Herminia, natural y vecino de Madrid, Zurita, 5, de veintisiete años, soltero, estirado, cara alargada, color pálido, nariz afilada, boca regular, pelo castaño, cejas al pelo, barba cuadrada, estatura 1,750 metros, con gafas; procesado en sumarisimo 254-V-46, por atraco a mano armada (frustrado); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar número 2 de Valencia.

301.

2.106

GARCIA VELAZCO, Florian (a) «el Peque»; de treinta y un años, dependiente, cara alargada, color sano, nariz recta, boca grande, pelo oscuro, cejas al pelo, barba poblada; procesado en sumarisimo 165-V-46, por insulto de obra a fuerza armada, causando muerte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar número 2 de Valencia.

302.

2.107

CORREDOR SERRANO, Francisco (a) «el Gafas»; hijo de Eugenio y Herminia, natural de Madrid, de veintisiete años, soltero, estirado, vecino de Madrid, Zurita, 5, cara alargada, color pálido, nariz, afilada, boca regular, pelo castaño, cejas al pelo, barba cuadrada, estatura 1,750 metros, cargado de espaldas, con gafas montura verde borde superior; procesado en sumarisimo 165-V-1946, por insulto de obra a fuerza armada, causando muerte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar número 2 de Valencia.

303.

2.108

MARTINEZ LORAZ, Manuel; hijo de Pedro y Josefa, nacido el 7 de diciembre de 1897 en Almería, patrón de pesca de la embarcación de pesca «Pepito y María», de la matrícula de Ceuta, folio 682, tercera, con residencia en Tánger, Patio de Juanito; procesado en causa 205 de 1946; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

341.

2.109

SANCHEZ LAMIL, José; hijo de José y de Justa, natural de Calanda (Teruel), perteneciente al reemplazo de 1947; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

215.

2.110

AGUILAR PALOS, Manuel; hijo de José y de María, natural de Calanda (Teruel), perteneciente al reemplazo de 1940; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

216.

2.111

GALINDO PALOS, Mariano; natural de Calanda, perteneciente al reemplazo de 1940; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

217.

2.112

VISLUANDAS ANDRES, José; natural de Oliete (Teruel); domiciliado última-

mente en Oliete; procesado por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

218.

2.113

JESUS LANASPA, Salvador; hijo de Leonardo y de Florentina, natural de La Puebla de Híjar (Teruel), perteneciente al reemplazo de 1940; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

219.

2.114

GARETA PINOS, José; hijo de José y de Romualda, natural de la Puebla de Híjar (Teruel); procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

220.

2.115

GRACIA MAGUILLON, José; perteneciente al reemplazo de 1941; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

221.

2.116

FORONEIR SALVADOR, José; perteneciente al reemplazo de 1941; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

222.

2.117

CRESPO FUENTES, Matias; perteneciente al reemplazo de 1941; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, en la plaza de Huesca.

223.

2.118

CHUECA ZUBETA, Modesto; perteneciente al reemplazo de 1941; procesado por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.

224.

2.119

SERRANO MONTERRAT, Juan; hijo de Francisco y de Rosario, natural y vecino de Córdoba, de veintidós años, estatura 1,523 metros, jornalero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 19 de Córdoba.

342.

2.120

MARTINEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Justo y de Soledad, natural y vecino de Penarroya-Puebonuevo (Córdoba), de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 19 de Córdoba.

343.

2.121

GIL VICENTE, José; hijo de Jesús y de María, natural de Zaragoza, del reemplazo de 1941; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

344.

2.122

MESA GARCIA, Gregorio; hijo de Isabel, soltero, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), jornalero, de treinta años, soldado del Regimiento de Infantería Canarias, número 50; procesado en causa 159 de 1947, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

345.

2.123

VIDAL MECA, Pedro; de treinta y seis años, soltero, hijo de Julio y de Catalina, jornalero, natural de Cartagena; procesado en causa 18 de 1947, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Málaga.

346.

2.124

ANTONANZAS DIVAR, Angel; hijo de Telesforo y de Petra, natural de Calahorra (Logroño), tejero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Logroño, calle de Bretón de los Herreros, número 28; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército de guarnición en Pamplona.

347.

2.125

CONS MORES, Agustín; hijo de Cirilo y Catalina, natural de Zaragoza, del reemplazo de 1941; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Gerona, núm. 8, en Huesca.

425.

2.126

PALOMIT ALADREN, Pascual; hijo de Pascual y Joaquina, natural de Zaragoza del reemplazo de 1941; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

426.

2.127

VEGA SIERRA, Antonio; del reemplazo de 1939, hijo de Antonio y Ramona, natural de Guadix (Granada) residente en Sidi-Bel-Abbés (Marruecos francés), nacido el 25 de marzo de 1918, jornalero, con instrucción, soltero, de 1,570 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; procesado en causa 549 de 1947, por faltar a concentración; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Lepanto, número 2, en Córdoba.

307.

2.128

CORTES ALGARFES, Pedro; del reemplazo de 1938, hijo de Joaquín y María, natural de Albánchez (Almería), nacido el 10 de julio de 1917, obrero, con

instrucción, soltero, estatura 1,590 metros; procesado en causa 1.093 de 1947, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Lepanto, número 2, en Córdoba.

308.

2.129

OSORIO VALVERDE, Eugenio; de veinticuatro años, soltero, hijo de Eugenio y Ascensión, natural y vecino de Conquista (Córdoba), contable, del reemplazo de 1944, ojos azules, pelo rubio, cara alargada, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba rubia, poblada, estatura 1,720 metros; procesado en causa 311 de 1947, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Lepanto, número 2, en Córdoba.

309.

2.130

VALEIRO GOMEZ, Jesús; hijo de José y Josefa, natural y vecino de Vijoy (La Coruña), soltero, labrador, de treinta y tres años; procesado en causa 329 de 1947, por rebelión; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Militar Permanente de la Octava Región Militar, en La Coruña.

310.

2.131

MARISCAL LEAL, Antonio; hijo de Victoriano y Francisca, soltero, chapista, de veinte años, natural de Cádiz, domiciliado en la calle Arbolí, 21; procesado en causa 297 de 1946; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio del Norte, en El Ferrol del Caudillo.

311.

2.132

MARTINEZ MARINNEZ, Manuel; hijo de Eduardo y Josefa, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, soltero, chapista, de treinta años, bajo, pelo y cejas castaños, ojos grandes, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente ancha, con instrucción; procesado por fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

312.

2.133

LANZA GARCIA, Paulino; hijo de Paulino y Carmen, natural de Cuétos (Santander), casado, mendigo, de treinta y seis años, vecino de Bilbao, Lainana, 4, segundo; Conde Mirasol, 9, primero; Arechaga, 12, primero; procesado en causa sumarisima 153 de 1946, por delito contra la seguridad del Estado; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de León.

313.

2.134

INIGUEZ ORUJO, Angel; hijo de Fermín y Cándida, natural de Castilgar (Zaragoza), vecino de Barcelona, baronizador, de veintidós años, soltero, estatura 1,675 metros, del reemplazo de 1946, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca pequeña, moreno; procesado por deserción; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Navarra, número 1; en Lérida.

314.

2.135

CARDENAS HERNANDO, Alberto Justino; hijo de Rufo y Agustina, natural de Baños de Ebro (Ajalva), soltero, pintor, de veintiséis años, estatura 1,59 metros, pelo castaño, color pálido, domiciliado en Herrera, 104, tercero izquierda; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de la plaza de Vitoria.

316.

2.136

HERRERO PEREZ, Juan; mayor de edad, natural y vecino de Teruel, barrio de la Guesa, que forma parte de una cuadrilla de bandoleros que merodean

por aquella comarca; encartado en el procedimiento sumarisimo 110 de 1947, por atraco y secuestro; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Zaragoza.

317.

2.137

FERNANDEZ MIRANDA, José; soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hijo de José y de madre desconocida, natural de la parroquia de Tiobob, del Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), vecindado en Ribera de Piquín, de dicha provincia, de veintitrés años, nació el día 2 de julio de 1924, de oficio labrador; soltero; su estatura 1,640 metros, fillado para el reemplazo de 1945 y agregado al de 1947; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del citado Regimiento, don Ramón Díaz Suárez, en la plaza de El Ferrol del Caudillo, Cuartel de Sanchez Aguilera, el cual le instruye expediente judicial por falta de incorporación a filas.

468.

2.138

RIBERA GOMEZ, Juan José; hijo de José y de Juliana, natural de Castril (Granada), de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,641 metros, domiciliado últimamente en Seo de Urgel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 40, de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicho Centro ante el Juez Instructor don Mamerto Ramírez Bousinet.

469.

2.139

MORELLA ESPIGARES, Manuel; hijo de Antonio y de Angustias, natural de Guadix, soltero, labrador, de veintiún años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, señas particulares: pierna derecha torcida, domiciliado últimamente en Guadix (Granada), que emprendió la marcha para incorporarse a su Unidad en Viella desde Manresa, el día 25 de noviembre de 1947, sin efectuar su incorporación, y estuvo unos dieciocho o veinte días en el pueblo de su residencia, marchando el día 26 de diciembre a Barcelona, según informes familiares; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor don Juan Prats Riera, del Batallón Cazadores Montaña Barcelona, núm. 5, en Viella (Lérida).

470.

2.140

SOLA GABILAN, Francisco; perteneciente a la Agrupación Mixta de Montaña número 11, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Baza (Granada), minero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gessas (Lérida), calle León, número 1; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Ovidio Fernández Arbe, Juez Instructor de Vilamanisole (Gerona), al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

471.

2.141

SAN EMETERIO GARCIA, Manuel, hijo de Fernando y de Angeles, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, plaza Santa Creus, número 11, soltero, electricista, de veintiún años; no se le conocen señas personales ni defectos físicos; comparecerá ante este Juzgado sito en el Regimiento de Infantería Milán, número 3, piso segundo, de Oviedo, en el plazo improrrogable de ocho días, del cual es Instructor el Teniente de Infantería don Juan Montero Gómez.

472.

2.142

RODRIGUEZ CONTRERAS, Pablo; hijo de Petronila, natural y vecino de Moraleja de Enmedio (Madrid), de veintitrés años, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz corta, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial, con cicatrices de quemaduras en la pierna y brazo derechos, soltero, herrador; procesado en causa 141.670 de 1947, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 12, en Mérida.

338.

2.143

FERRANDO FERRE, Jaime; hijo de Moisés y de María, natural y vecino de Reus (Tarragona), de veintiún años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 39 de Tarragona.

339.

2.144

FREITAS MADUREIRA, Rafael; hijo de María, natural de Chaves (Portugal), de treinta y ocho años, soltero, que pertenecía a La Legión, domiciliado últimamente en paso de Extremadura, núm. 128; comparecerá en el improrrogable plazo de ocho días ante el Juez Especial de Prisiones Militares, sito en General Mola, 61, Madrid.

518.

2.145

LOPEZ SANCHEZ, Benito; hijo de Antonio y Nicolasa, de veintidós años de edad; y

HERNANDEZ GONZALEZ, Vicente; hijo de Francisco y María, de veintidós años de edad, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados ambos por polizonaje en el vapor español «Urumea»; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

519.

2.146

BAUZA RAMAS, Damián; domiciliado últimamente en la calle Méndez Núñez, número 19, del Grao de Valencia; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, para su notificación en relación con la causa número 73 de 1947, que se le instruye en averiguación de su conducta y actuación durante el Alzamiento Nacional.

520.

2.147

RECUERDA ASENSIO, Juan José; hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Huelva, soltero con domicilio en Marisma del Pinar, latero, de veintiún años, su estatura 1,720 metros, sus señas personales son estas: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz gruesa, barba redonda, boca regular, color moreno; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don Pedro Codocero Amador, Juez instructor del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, en Algeciras (Cádiz).

521.

2.148

GOMEZ OPORTO, Pablo; hijo de Pablo y María, natural de Chamartin de la Rosa (Madrid), soltero, carpintero, de veintisiete años, de 1,60 metros, pelo negro, color sano, soldado del Regimiento Infantería Covadonga, núm. 5; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Caballería don Serafín Pérez García, Juez instructor del Procedimiento en la Comandancia Militar de Alcalá de Henares.

522.

2.149
MARTINEZ MARTINEZ, Joaquín; hijo de José María y Laureana, natural de Barcelona, de veintinueve años, siendo sus señas personales: estatura, 1.730 metros, del reemplazo de 1947, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Calduch Lejido, con destino en la citada Caja de Recluta.

474.

2.150
MORAWITZ MERCY, Juan de; hijo de Edgar y de Elizabeth, natural de Lujovice (Praga), de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura, 1.790, perteneciente al reemplazo 1945, domiciliado últimamente en San Pedro de Ribas (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Calduch Lejido, con destino en la citada Caja de Recluta de Barcelona.

475.

2.151
MONTEZ CRUZ, Manuel; hijo de Gerardo y Dolores, natural de Albaurin de la Torre (Málaga), soltero, labrador, de veintitrés años, de estatura 1.698 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca ancha, color sano, averiguado últimamente en Albaurin de la Torre (Málaga); comparecerá, en el término de quince días, ante don Gregorio Rufo Caro, Teniente Juez Instructor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11, de guarnición en Figueras, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento e ingresar en prisión.

470.

2.152
GARCIA HERNÁNDEZ, Jesús; hijo de José y de Jacinta, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye información judicial de 1948, por la supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 18, en la plaza de Huesca.

477.

2.153
LOPEZ CENTURION, Francisco; hijo de Jerónimo y de Adelina, natural de Nerja (Málaga), de veintidós años, cuyas señas personales se ignoran arriero, domiciliado últimamente en Nerja (Málaga), se presentará en el término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez Instructor del Batallón de Montaña Galicia núm. 10, don Silverio Fernández Lamas.

479.

2.154
SILVA IGLESIAS, Isaac; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Alberto y de Obdulia, natural de Barbeito, ayuntamiento de La Perola (Ornse) y vecino de Bobadela, ayuntamiento de Canedo, de la misma provincia, que estuvo de sirviente en el pueblo de Suriz de la demarcación de Chantada (Lugo), cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos iguales, nariz y boca regular, barba naciente, color bueno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; encartado en causa 27 de 1948, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Manuel Gómez Pedreira, Juez Instructor de dicha causa y del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, de guarnición en Pontevedra.

480.

2.155
JIMÉNEZ ORTIZ, Gonzalo; hijo de Antonio y de Ascensión, natural de Montefrío (Granada), soltero, labrador, de veintinueve años, estatura 1.650 m., siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado en Montefrío (Granada), procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor, don Isidro Royo Ostariz, del Batallón de Cazadores Montaña Talavera número 15, castillo de la La Aliaferia, Cuartel del Príncipe, en Zaragoza.

482.

2.156
GARCIA MERONO, Agustín; hijo de Agustín y Margarita, natural del Estrecho de San Ginés, casado, vendedor ambulante, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Murcia, comparecerá, en el término de quince días, ante don Juan Martínez Conesa, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la plaza del Hospital (Cuartel de Artillería) de Cartagena, por encontrarse encartado en el sumarisimo núm. 813-5-947, que contra el mismo y otros se instruye por actividades de carácter subversivo.

482.

2.157
JIMENEZ JIMENEZ, Bonifacio; hijo de José y Excrinia, natural y vecino de Santa María, parroquia de Santa María, ayuntamiento de Santa María (Cuenca), Juzgado de Primera Instancia de Belmonte, cesterero, del reemplazo de 1945, al cual se le instruye expediente por el delito de desertión y fraude; comparecerá, en término de quince días, ante don Gerardo Pascual Barba, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento del Arma a Caballo, número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid).

483.

2.158
SANCHEZ MEJIAS, Francisco; hijo de Manuel y de Romana, natural de Durcal (Granada), labrador, soltero, del reemplazo de 1945, al cual se le instruye expediente por este Juzgado por el delito de desertión; comparecerá, en término de quince días, ante don Gerardo Pascual Barba, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma a Caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid).

484.

2.159
GARCIA ZAMORA, Ignacio; hijo de José y de Encarnación, natural de Fuente Alamo (Murcia), de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura de 1.70 m., soltero, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, producción buena, obrero, con último domicilio en Viella (Lérida), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 23 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 33, ante el Juez instructor, don Gabriel García Alegre, con destino en la citada Caja de Recluta de Murcia.

485.

2.160
SARRAGO PAYO, Manuel; hijo de Antonio y de Teodora, natural de Sestao (Vizcaya), soltero, peón remachador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sestao, calle Autonomía, núm. 16, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona.

486.

2.161
CABEZON BURGOS, Luis; hijo de Andrés y María, natural y vecino de Tán-

ger, de veintidós años, cocinero, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba y boca regulares, frente despejada; procesado en causa 95 de 1947, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 14, en Sevilla.

605.

2.162
SANZ GURRUCHAGA, Gervasio; hijo de Pablo y Ramona, natural y vecino de San Sebastián (Barrio Ibaeta), casa Manuel Enea, de veintidós años, casado, pintor, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano; procesado en expediente 36 de 1943, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 6, en San Sebastián.

607.

2.163
MASCAROS LLORENS, José; hijo de Juan y de Consuelo, natural de La Tallada (Gerona), vecino de La Tallada, casa Mascaros, nacido el 12 de diciembre de 1923, soltero, labrador, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz larga, barba regular, color pálido; encartado en expediente judicial 10.916 de 1947, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Antonio Ruiz Buñes, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles, número III, en Seo de Urgel (Lérida).

608.

2.164
RUPEREZ BRAVO, Gregorio; hijo de Angela, natural de Manzanares (Soria), de veintidós años; estatura 1.570, ambulante, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 46 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Soria, bajo aprehimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

609.

2.165
NOGUEIRA FRAGUA, Manuel; natural de Villanueva (Pontevedra), soltero, marinero, de diecinueve años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Corgos-Detro (Villanueva), encartado en expediente judicial número 49 de 1948, instruido por falta grave, por no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía, bajo aprehimiento de ser declarado rebelde.

610.

2.166
PERAL TRIAS, Gabriel; natural de Puigcerdá (Gerona), del reemplazo de 1944, soldado del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametllas), para que comparezca en el término de quince días ante el Juzgado Militar, sito en la Rambla de San Carlos, 9, 1.º, con motivo de las diligencias previas que se instruyen al mismo por su evasión del Hospital Militar de esta plaza, en cuyo establecimiento se hallaba hospitalizado, bajo aprehimiento de que, si no se presentase en el plazo señalado, será declarado rebelde.

611.

2.167
VELASCO MUNOZ, Antonio; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Málaga, de veintidós años, jornalero, domiciliado últimamente en Granada, en donde estuvo trabajando como Ayudante Tornero en la estación de ferrocarril de dicha capital, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Campos Navarro, Comandante y Juez Instructor de la Caja de Recluta número 21, en Málaga.

616.

2.168

RODRIGUEZ ALVAREZ, Enrique Oscar; hijo de José y Enriqueta, natural y vecino de Oviedo, electricista, soltero, de veinticuatro años; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Milán, número 3, en Oviedo.

596.

2.169

BERDASCO FERNANDEZ, Ramón; hijo de José y Josefa, natural de Luarca, casado, marino, de treinta y dos años, vecino de Murcia; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de Marina de San Esteban de Pravia.

597.

2.170

COLL PERICAS, Martín; hijo de Martín y Ana, natural y vecino de Inca (Mallorca), San Antonio, 8; procesado en causa 46 de 1947; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Especial de Palma de Mallorca.

598.

2.171

MEDOZA INFANTE, Florentino; hijo de Rogelio y Antonia, natural y vecino de Bubao, Idarrabarri, 20, soltero, de veintidós años, tornero; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Pamplona.

599.

2.172

JIMÉNEZ DUQUE, Antonio; hijo de Bernardo y Catalina, natural de Alahurín de la Torre (Málaga), soltero, de treinta y tres años, conductor, vecino de Madrid, Jaime el Conquistador, 7; procesado en causa 593 de 1945, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Pamplona.

600.

2.173

MARTIN TOSCANO, José; hijo de Evaristo y Dolores, natural de Gijón (Huelva), soltero, jornalero, de veintiséis años, vecino de Huelva, Barrio Hotel Suárez; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Pamplona.

601.

2.174

SANCHEZ CASTILLO, Luis; hijo de Luis y Carmen, natural y vecino de Tánger (Marruecos), Abarodi, 1, de veintidós años, estatura 1,58 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base de Lanchas Torpederas de Puntales (Cádiz).

602.

2.175

ROSA SALMERON, José de la; natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y María, vecino de Lincena (Córdoba), Romero Nalváz, 6, de veintidós años, soltero, carrero; procesado en causa 1.257 de 1947, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Pavia, número 19, en San Roque (Cádiz).

603.

2.176

FUENTES GIL, Miguel Angel; Sargento, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, hijo de Nazario y Adela, natural de Lagunilla (Salamanca), casado, de unos veintinueve años; pelo negro, con entradas pronunciadas; nariz larga, frente despejada, que se evadió el 25 de febrero de 1946 de la sala de Suboficiales arrestados del Regimiento de Infantería La Victoria, número 28, en León; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Salamanca.

604.

JUZGADOS CIVILES

2.177

SANCHEZ ARAGON (a) «Kuan Tacones», Juan; de veintiséis años, soltero, hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Cádiz y jornalero; comparecerá en término de diez días en la Prisión Provincial de esta capital, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario número 409 de 1947, por robo.

2.721.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

2.178

El Juzgado Militar Eventual de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente a Luis Serra Ribés, hijo de José y Brígida, natural de Alcarraz, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Partida Quatre Pilans (barrio Bordeta) Lérida, sujeto a causas números 33.781, 35.239 y 35.612, por hurtos y desertión, por haber sido habido.

478.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

2.179

José Franco, domiciliado últimamente en Madrid, y que en los meses de mayo y junio de 1946, en unión de los paisanos Lorenzo Sotillo Treman, Emilio Hermandado Alane y Bautista Cuadrado Manrique, compraron materiales de automóvil en aparcamiento de desguace de coches en Villaverde (Madrid), kilómetro 12 de la carretera de Andalucía, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto ante el Juzgado de la Segunda Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo, en Villaverde, para que preste declaración en expediente que se sigue con el número 140.284 de 1947, por la compra y venta de dicho materiales.

306.

2.180

Don Francisco Gonzalez Martin, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Tarragona, número 43, Juez Instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Cabo de Infantería José Vázquez Miguez, del Regimiento Infantería Tarragona, número 43.

En el día doce y trece de agosto de mil novecientos cuarenta y seis y veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete, en ocasión de encontrarse la tropa bañándose en la playa de la Puntaada, fueron salvados por el expresado Cabo, con exposición de su vida, el corneta Atikano Navarro Dominguez y el soldado Jesús Varela Pombo, del Regimiento Infantería Tarragona, núm. 43, y el armero Enrique Vázquez Guerra.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, aprobado por el Real Decreto de 30 de diciembre de 1857 y Real Decreto de 28 de julio de 1910, se publican estos hechos en los periodicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Fernando; en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Pontevedra, 5 de enero de 1948.—El Capitán Juez Instructor, Francisco González Martin.

307.

2.181

Rosa Gutiérrez García, hija de Santiago y Gertrudis, de veintiocho años de edad, natural de Ronda (Málaga) y vecina de esta capital, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle de Calatravas, número 7, comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente número 1, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo piso, de esta plaza en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de este edicto, para la práctica de diligencias de nombramiento de defensor ante el Consejo Supremo de Justicia Militar en sumario 113.942, advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 29 de enero de 1948.—El Comandante Juez Instructor (legible).

294.

2.182

SANCHEZ ROMERO, Francisco; hijo de Francisco y Ramona, de treinta y seis años, natural de Badajoz y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle de la Cruz, 33; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez del Juzgado Militar Permanente número uno, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo piso, Madrid, a efectos de notificarle la resolución recaída en causa número 116.666.

40.

2.183

SANCHEZ ROMERO, Francisco; de treinta y un años, hijo de José y Juana, casado, albañil, natural y vecino de Málaga, donde tuvo su domicilio conocido en calle Felusa, 24, barrio del «Palo»; comparecerá en el plazo de diez días ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente número uno, sito en la calle de Piamonte, 2, segundo piso, de Madrid, a efectos de notificarle la resolución recaída en causa número 116.666.

41.

2.184

Don José Pucurull Camins, Comandante de Artillería, Juez del Juzgado Militar de Oficiales Generales de esta plaza e Instructor del expediente gubernativo número 483, instruido contra el Teniente de Infantería don Francisco Javier Alvarez Gamundi, por acumulación de faltas.

Por el presente se requiere la presentación ante este Juzgado, sito en rambla de Santa Monica, 29 bis, piso segundo, en el plazo improrrogable de quince días, del Teniente de Infantería don Francisco Javier Alvarez Gamundi, natural de Aranda de Duero, hijo de Alfredo y de Juana, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado en febelidia.

Al propio tiempo ruego a cuantas Autoridades y personas que sepan su actual paradero se sirvan comunicarlo a este Juzgado a la mayor brevedad.

Barcelona, 27 de enero de 1948.—El Comandante Juez Instructor, José Pucurull, 329.

2.185

Por el presente cito a que comparezcan en el Juzgado de la Segunda Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo en Villaverde (Madrid) al autor o autores de la sustracción de una caja metálica de camión del desguace de vehículos (sito en el kilómetro 12 de la carretera de Andalucía) en la madrugada del día 11 de noviembre último, declarándoles rebeldes si no verifican dicha comparecencia (para prestar declaración en el expediente que con el número 142.863 de 1947 se instruye por el presunto delito de fraude) en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

304.

2.186

Félix Martínez Marzo, soldado de la 10.ª Compañía de Parques y Talleres de Automovilismo, hijo de Florencio y de

Emeteria, domiciliado últimamente en Quel (Logroño), avenida de Bailén, letra F, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto ante el Juzgado de la Segunda Base Móvil en Villaverde (Madrid), en expediente que se sigue por compra y venta de material de automóviles para prestar declaración en dicho expediente, número 140.284 de 1947, declarándole rebelde si no lo verifica.

305.

2.187

MARTINEZ MORON, Luis; mayor de edad, comerciante, que en el año 1935 residía en Cabo Juby, donde era proveedor del Ejército y hacía viajes con frecuencia a Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá ante el Comandante Juez del Juzgado Permanente don Manuel Fernández Martínez, en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de treinta días, a fin de entregarle una cantidad a él perteneciente que tiene depositada.

Se ruega a sus familiares, herederos o personas que conozcan su paradero lo comuniquen por cualquier conducto o medio a este Juzgado para el indicado fin.

2.188

Por el presente se cita y emplaza a don Ignacio Gironella Coll, Policía Armada, perteneciente a la plantilla de Barcelona, de veintiséis años, soltero, hijo de Sebastián y de Carmen, natural de Gerona, para que en el plazo de quince días a contar de la publicación del edicto, se presente ante el Juzgado Permanente de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de Barcelona, al objeto de responder a los cargos dimanantes del expediente gubernativo que, con el número 539 de 1947, se le instruye, el que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Barcelona, 2 de enero de 1948.—El Capitán Instructor, José Solano Latorre.

30.

2.189

Don Joaquín Barrios Benedicto, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Sevilla y del expediente número 124 de 1947, instruido con motivo del remolque dado al vapor «Santa Filomena» por el vapor «Cabo Menor», hecho ocurrido el día 28 de abril de 1947 a las cero horas veinte minutos, a dos millas al Sur. 11° W., de la boya de Salmedina.

Hago saber: Que, iniciado en este Juzgado el expediente que se indica, en esclarecimiento de los hechos que se manifiestan, se advierte a todas las personas que puedan estar interesadas en los mismos que se les conceda un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, para exponer en este Juzgado cuanto les convenga.

Sevilla, 30 de diciembre de 1947.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Joaquín Barrios.

127.

2.189

El autor o autores de la sustracción de la bicicleta marca «Orbea», usada, color negro, número 88, guardabarros negro, manillar ancho, niquelado, con porta-paquetes, que fué sustraída de un portal de la iglesia de Atocha el día 7 de enero de 1947, comparecerá en este Juzgado sito en Amaniél, 40 (Centro de Transmisiones), en el término de quince días, ante el Teniente Coronel de Ingenieros don Gaspar Herraiz Lloréns, Juez eventual de plaza, para responder a los cargos que le resulten de las diligencias previas número 141.399 que, por la sustracción de dicha bicicleta, se halla instruyendo, quedando advertido que, en caso de no comparecer, se le pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de enero de 1948.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Gaspar Herraiz.

149.

2.191

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Avilés, Juez Instructor.

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina se ha iniciado un expediente con motivo del auxilio y remolque prestado al vapor de pesca «Victoria María Sexto» por el de igual clase «Jesús Ricardo», el día 21 de octubre último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que los interesados puedan alegar durante el plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga a sus derechos.

Avilés, 22 de enero de 1948.—El Capitán de Fragata, Juez Instructor, Amador González-Posada y Rodríguez.

211.

2.192

Dolores Aniana Aguilar Gómez, de treinta años, hija de Lorenzo y Josefa, natural de Las Torres de Esteban Hambrán (Toledo) y que últimamente residió en la calle de Delicias, núm. 13, de esta capital; comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente en el Juzgado Militar Permanente núm. 1 de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, 2.º, a fin de ser notificada de la resolución recaída en el procedimiento contra la misma instruido, advirtiéndole que de no comparecer en el tiempo fijado se considerará notificada.

Madrid a 22 de enero de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

225.

2.193

Por la presente se cita, llama y emplaza al individuo que el 30 de mayo último, y vestido de soldado de Infantería, usó el nombre supuesto de Antonio Cuesta Blasco, y al cual se le ocupó una autorización militar falsificada de Valencia a Granada, como expedida por el Regimiento de Infantería Tetuán, núm. 14, de guarnición en Castellón, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante el Comandante de Infantería don Miguel Aparicio Caja, Juez Instructor del Juzgado Militar número 2 de la plaza y provincia de Alicante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alicante, 4 de febrero de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Miguel Aparicio Caja.

336.

2.194

Amado Murga Saez, hijo de Amado y Emilia, de treinta y ocho años, chófer, natural y vecino de Madrid, calle de Lista, núm. 52; comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente número 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta plaza, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de este edicto, al objeto de notificarle la resolución recaída en sumario número 67.508, seguido al mismo.

Madrid, 23 de febrero de 1948.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).

517.

2.195

Don José Pucurull Camins, Comandante de Artillería, Juez del Juzgado Militar de Oficiales Generales de esta plaza e Instrucción del expediente judicial número 6.085 instruido al Comandante de Caballería don Luis Valcárcel Cortey, por falta grave.

Por la presente se requiere la presentación ante este Juzgado, sito en rambla Santa Mónica, núm. 29 bis, piso segundo, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la inserción de la presente, del Comandante de Caballería don Luis Valcárcel Cortey, natural de

Las Cabezas de San Juan, hijo de Luis y María de los Milagros, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado se atenderá a los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a cuantas autoridades y personas que sepan su actual paradero se sirvan comunicarlo a este Juzgado a la mayor brevedad.

Barcelona, 10 de febrero de 1948.—El Comandante Juez Instructor, José Pucurull Camino.

473

2.196

GARCIA GARCIA, Lisardo (a) «Lisardón», de treinta y nueve años, natural de Soto de Lorio, soltero, hijo de Isidro y de Sabina, últimamente domiciliado en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez del Militar Eventual núm. 1, de la plaza de Oviedo, a responder de los cargos que al mismo se le atribuyen en causa 468-46; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Oviedo, 23 de enero de 1948.—El Comandante Juez Instructor, Joaquín Suárez Rivero.

246

JUZGADOS CIVILES

2.197

Por el presente se cita al testigo José Bosch Peris, vecino de Alginet, para que comparezca en la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, el día quince de octubre próximo, a las diez y media, al objeto de asistir al juicio oral en la causa seguida con el número 54 de 1946 contra Juan Bosch Mari, sobre allanamiento de morada, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Carlet, 8 de abril de 1948.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Damián Cantera.

2.700.

2.198

Don Juan Gil Avila, Juez comarcal sustituto de esta villa de Hervás, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes y efectos que a continuación se expresan, de la propiedad de Simón Alonso Venturo, vecino de Palomero, y que en la noche del 27 al 28 de noviembre último le fueron sustraídos de una cuadra que lleva en arrendamiento en la calle del Capitán Luna de dicho pueblo: caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditar su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 90 de 1947, por delito de hurto.

Semovientes y efectos sustraídos:
Un caballo, castrado, alzada 1,35 metros, pelo colorado, una estrella blanca en la frente paticado en blanco, un lunar blanco en el costillar izquierdo, un higo en el espinazo, sano, edad catorce años aproximadamente.

Aperos del mismo:
Albarda con ataharres de cuero en buen uso, cincha de cuero, una manta de lana con varias listas blancas en mediano uso, una estera nueva con unas listas de azul, cabezadas sencillas de cuero en mediano uso.

Un burro, castrado, pelo pardo en blanco, alzada 1,30 metros, una berruga sana en la verga, sin crines, herrado de las manos, edad doce a trece años aproximadamente.

Aperos del mismo:
Albarda con ataharres de lana, un capachó, cincha de cuero, con cabestro de esparto nuevo.

Hervás, 31 de diciembre de 1947.—El Juez Juan Gil.—El Secretario, Jacinto Aguilar.

49.